

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO DEL
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil cinco, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional, licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México; doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.-Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.-Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del dos mil cinco. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del

Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y toma de protesta. VIII.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General de este Instituto a suscribir convenio de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex. XI.- Asuntos Generales. -----

- - - - - En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Buenas tardes a las señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, buenas tardes a los funcionarios y representantes de los medios de comunicación y los ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez haga uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Buenas tardes. En primer término, doy lectura a la convocatoria a sesión, remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este Órgano Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, sesenta y cuatro, sesenta y ocho fracciones vigésima quinta, trigésima sexta, sesenta y nueve, fracción tercera, séptima, setenta fracciones primera, segunda, setenta y uno y setenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuatro, cinco, ocho, diecisiete, veinticinco veintiséis, veintisiete, treinta, sesenta y uno, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y siete, ochenta y siete, noventa, noventa y uno, cien y ciento uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo

el próximo treinta de los corrientes a las trece horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once colonia Carrizal en esta ciudad y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Octavo.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Noveno.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Décimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General de este Instituto a suscribir Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex. Décimo primero.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado, atentamente la Secretaria Ejecutiva. En cumplimiento de lo aquí expuesto me propongo a desahogar el primer punto del orden del día que es la verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia contamos con la asistencia de las señoras y señores representantes de los partidos políticos, licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional, licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de

México, del doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia. Asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. Asimismo contamos con la presencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General, por lo anterior señor Presidente se declara la existencia legal del quórum y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto y antes de aprobar el orden del día esta Secretaría informa que se han inscrito para asuntos generales los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Si fuera tan amable de inscribirme licenciada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Con mucho gusto. ¿Alguien más?. . . . Con estas anotaciones, les pediría a las señoras y señores Consejeros Electorales su aprobación para el orden del día. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos para aprobar el orden día, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al tercer punto del orden del día que es el relativo a la aprobación de acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del presente. ¿Si no hubiera alguna observación, duda, aclaración a dicha acta?, les pedirías a las señoras y señores Consejeros Electorales su

aprobación para el acta Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos para aprobar el acta, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Buenas tardes, agradezco la presencia de los Señores y Señoras integrantes del Consejo General, así como de los representantes de los medios de comunicación: A continuación me permito dar cuenta de las actividades más relevantes que durante el mes de septiembre realizó la Presidencia de este Consejo General. Uno.- En atención a la invitación que realizó la Coparmex, Delegación Querétaro, el pasado dos de septiembre los Señores Consejeros y el Director General tuvimos una reunión de acercamiento con los integrantes de ese gremio. Dos.- A invitación del Poder Legislativo, el pasado seis de septiembre, se asistió a la firma del Convenio de Colaboración que suscribió la Procuraduría General de la República con la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Tres.- El día siete de septiembre, Consejeros Electorales y personal de este Instituto, asistimos a la presentación del libro titulado, Corrupción: patología colectiva, del doctor Edmundo González Llaca, misma que estuvo a cargo de este órgano electoral. Cuatro.- En atención a la invitación realizada por la Universidad Autónoma de Querétaro, el pasado ocho de septiembre asistí a la presentación del libro *El Procedimiento Legislativo Mexicano*, del licenciado Fernando Ortiz Arana y Onosandro Trejo Cerda. Cinco.- Con fecha nueve de septiembre, asistí a la presentación del documento denominado Retrospectiva Electoral, que contiene información estadística de los procesos electorales mil novecientos noventa y siete, dos mil y dos mil tres, evento que estuvo a cargo de la Dirección General. Seis.- El día doce de septiembre, los Señores Consejeros

participamos en reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el propósito de conocer el “proyecto” de los documentos denominados: Lineamientos Técnicos para Precampañas dos mil cinco-dos mil seis, Reglamento de Fiscalización dos mil cinco-dos mil seis y Mecanismos de Verificación de Gastos de Precampañas dos mil cinco-dos mil seis. Siete.- Con fecha veinte de septiembre la Comisión de Gobernación, Administración y Asuntos Electorales, a través de su presidente, diputado José Antonio Mejía Lira, remitió a este órgano electoral copia del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, aprobado por esa Comisión el día trece de septiembre del año en curso. Mediante oficio P diagonal cuatrocientos treinta y cuatro diagonal dos mil cinco, de fecha veintiuno de septiembre, dirigido al presidente de la citada Comisión, el Instituto Electoral de Querétaro se da por presentado contestando la vista en términos del artículo treinta y cinco, fracciones tercera y cuarta de la Constitución Política del Estado de Querétaro, apelando a dar trámite a nuestro acto de fecha treinta de junio del presente año ante el Poder Legislativo. Asimismo acabamos de recibir de parte del Poder Legislativo, documento firmado por el diputado Rafael Montoya Becerra, en el cuál se da conocimiento de la publicación en el Periódico oficial de Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*, de la Ley que reforma, deroga y adiciona la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Por otro parte, el veintidós de septiembre, el suscrito participó en la reunión de trabajo convocada por el Director General, con el propósito de revisar y analizar el Anteproyecto de Presupuesto y Programa General de Trabajo dos mil seis. Ocho.- El día veinticinco de septiembre, asistí al Segundo Informe de Actividades del Presidente Municipal de Querétaro, licenciado Armando Rivera Castillejos. Nueve.- Derivado de la pasada reunión con los integrantes de Coparmex y a petición de los mismos, el día veintisiete de septiembre los Consejeros Electorales, asistimos a un desayuno de trabajo con el propósito de presentar un Análisis y Perspectivas del Proceso Electoral dos mil seis, misma que estuvo a

cargo del Director General de este Instituto. Nueve.- El día veintiocho de septiembre, Consejeros Electorales y personal de este Instituto, asistimos al Centro Cultural Manuel Gómez Morín, con motivo de la presentación de los cuentos Y vivieron felices por siempre y La Carcajada de Colores, ambos editados por este órgano electoral. Diez.- En esa misma fecha, asistí a la firma del Convenio de Colaboración que suscribe la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro con el Instituto Electoral de Querétaro. Once.- Con fundamento en el artículo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento seis, Bis, de la Legislación Electoral local, relativo al Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña, me permito informar a este órgano colegiado que se remitió el oficio P cuatrocientos treinta y nueve diagonal dos mil cinco, dirigido al licenciado Miguel Ángel Vichique de Gasperín, mediante el cual se solicita el apoyo y la autorización para emplear el Sistema de Monitoreo que utiliza el “Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio Querétaro”, a partir del primero de octubre hasta el treinta y uno de marzo de dos mil seis. Una vez que se tenga la autorización para emplear el citado sistema, se hará de su conocimiento. Doce.- Me es grato informar a este órgano colegiado que el Instituto Electoral de Querétaro, a través de la Coordinación de Información y Medios, ha dado puntual cumplimiento a lo establecido en el artículo cincuenta y siete, fracción segunda, del Reglamento Interior de este Instituto. Lo anterior se refleja en la evaluación de las obligaciones de transparencia realizada por la Comisión Estatal de Información Gubernamental, el pasado veintidós de septiembre. A través del oficio CEIG diagonal doscientos veinticuatro diagonal dos mil cinco, la citada comisión remite la gráfica de resultados de diversas instituciones, entre ellas el Instituto Electoral de Querétaro que ha sido calificada con diez en transparencia. Como lo hemos venido haciendo, continuaremos transparentando nuestras acciones con el propósito de consolidar la confianza que nos brinda la ciudadanía. Trece.- Sobre el tema de Elecciones Concurrentes, a través del oficio VE diagonal dos mil ciento

seis diagonal dos mil cinco, de fecha ocho de septiembre, y de conformidad a los acuerdos tomados en la Reunión Nacional para la Coordinación de Elecciones Concurrentes dos mil seis, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral remitió los siguientes documentos: Modelo tipo del convenio y/o anexo técnico con el fin de desarrollar los comicios federal y local dos mil seis. Estimación presupuestal para Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales, dos mil seis. Documentación y materiales susceptibles de compartirse conjuntamente. Documento normativo para Entidades con Proceso Electoral. Estos documentos fueron entregados a los Señores Consejeros y Director General con el propósito de que conozcan su contenido y realicen las observaciones pertinentes. Asimismo, el día de hoy se recibió el oficio VE diagonal dos mil doscientos veintitrés diagonal dos mil cinco, suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, ingeniero J. Jesús Lule Ortega, mediante el cual hace entrega de una copia del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre la autoridad federal con los organismos estatales electorales, en materia de organización de elecciones concurrentes para el proceso electoral dos mil seis; mismo que fue turnado al los Consejeros Electorales y Director General para su conocimiento y comentarios. Catorce.- Por lo que se refiere a la firma del Convenio de Colaboración para los lugares de uso común, con las autoridades municipales, me permito informar que durante el presente mes se concreto la firma con los municipios de Tolimán y San Juan del Río, siendo un total de doce ayuntamientos que se suman a esta actividad. Quince.- A continuación, me permito dar cuenta de las sesiones que durante el presente mes realizaron las Comisiones Permanentes. Radiodifusión, el nueve de septiembre, para acordar la producción de guiones radiofónicos de los partidos políticos. Comisiones Unidas de: Educación Cívica y Capacitación Electoral y Editorial y Biblioteca, el veintitrés de septiembre. Educación Cívica y Capacitación

Electoral, el veintisiete de septiembre. Editorial y Biblioteca, el veintiocho de septiembre. Comisión de Control Interno, el veintinueve de septiembre. Jurídica, el veintinueve de septiembre. Todas ellas para conocer y resolver asuntos de su competencia y también quisiera agradecer a todos los ciudadanos que participaron a nombre del Instituto en la Reforma Electoral. Asimismo quisiera aprovechar para hacer algunos comentarios personales. El Instituto Electoral de Querétaro desde su creación ha demostrado capacidad y liderazgo, durante los últimos tres procesos electorales, efectividad. Quisiera en primer término agradecer a quienes me dieron desde un inicio su confianza para ser Consejero y segundo a quienes me apoyaron para presidir el Instituto, para poder servir a Querétaro desde otra trinchera diferente al periodismo. Como cualquier institución, el Instituto Electoral de Querétaro es susceptible de mejorar, durante un año y nueve meses de esta gestión hemos hecho mucho con poco, la institución se encuentra más posicionada que nunca ante los ciudadanos y los logros están a la vista de todos, hay creatividad, entusiasmo y lealtad en todo el personal. La libertad de expresión y la crítica se ejercen hacia la institución y hacia quienes en ella participamos, pero aquellos que en forma estéril y protagónica han buscado, desacreditarla han dado en el blanco equivocado, su estrategia ha sido contraproducente. El Instituto Electoral de Querétaro es el organismo de mayor credibilidad en Querétaro, la sociedad cree en los partidos y políticos que proponen, no que destruyen. Durante este periodo a mi cargo, me complace informarles que hay un estricto control presupuestal, no hay temor a la revisión de la cuenta pública y en materia de transparencia la calificación de diez por parte de la Comisión Estatal de Información Gubernamental da muestra de que no se oculta nada. En la conformación de los Cuerpos Colegiados no siempre alguien tiene la razón, ni siempre alguien debe estar callado. El respeto es un ejercicio vital, estamos para servirle a Querétaro siendo creativos, no para acabar nuestros días pidiendo un reconocimiento pasado. El proceso electoral del próximo año esta garantizado, no hay nubarrones que empujen a la institución y consejeros a tener un ejercicio

incorrecto o incapaz de lo que quieren Querétaro y sus ciudadanos. En lo personal me seguiré conduciendo, como lo hecho toda mi vida, siempre crítico pero propositivo, ejerciendo mi derecho constitucional de la libertad de expresión. La sociedad no puede seguir siendo rehén de grupos o políticos que bajo el velo de la democracia esconden una ambición desmedida de vivir a costa del erario público, y para ser contundente basta con salir a la calle y preguntarle a la gente. Por último, quisiera agradecer a todo el personal del Instituto, el permitirme conocerlos y valorar su desempeño, a los Consejeros Electorales a trabajar siempre sin temer a la imprudencia. A los medios de comunicación y a mis amigos y compañeros reporteros por abrir los espacios necesarios, mi reconocimiento por ejercer el mejor oficio del mundo, el del periodismo, tal y como lo calificó Gabriel García Márquez y por último a la sociedad de Querétaro, que me permitió humildemente servirles, gracias. Pasemos al quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Antes pasar al siguiente punto, doy cuenta de la presencia de la licenciada María de Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática. El siguiente punto del orden del día, se refiere al informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Doy cuenta a Ustedes de las actividades más relevantes realizadas por la Secretaria Ejecutiva a mi cargo, las que son adicionales a las tareas institucionales en que participamos y que da cuenta por separado el señor Presidente, por lo que informo que: Primero.- Fue realizada por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día cinco de agosto del actual. Segundo.- En el mes que se informa, fue realizada por la suscrita y el personal a mi cargo un proyecto de acuerdo, mismo que será puesto a consideración de este Colegiado en la presente sesión. Tercero.- Se dio trámite a la correspondencia de la Secretaría a mi cargo y áreas que dependen de la misma, relativas al periodo que se informa. Cuatro.- Se elaboró la convocatoria, notificó y desahogó oportunamente por la suscrita y el personal de apoyo de la Secretaría, la sesión

ordinaria de la Comisión Jurídica celebrada el día de ayer. Quinto.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal de apoyo de la Secretaría, la documentación y convocatoria respectiva, relativa a la sesión ordinaria del día de la fecha. Sexto.- Se realizó la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de agosto del actual, de la que se ha dado cuenta con anterioridad en la presente sesión. Séptimo.- Derivado de la impugnación que fuera presentada en la Secretaría a cargo de la suscrita, mediante la cual se impugno la elección del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por parte del candidato de la planilla dos C. Francisco Hernández Sánchez, hago de su conocimiento que por carecer de competencia legal para resolver dicha imputación, se formó cuaderno y se dejaron a salvo los derechos del recurrente, para que los haga valer ante las autoridades e instancias competentes, de lo cual fue notificado de manera personal. Octavo.- Hago de su conocimiento que continúa la sustanciación del procedimiento de aplicación de sanciones que se iniciara en contra del Partido de la Revolución Democrática en cumplimiento al acuerdo de este Consejo, se estima que en algunos días más se pondrá a consideración de Ustedes el proyecto de resolución. Noveno.- Se informa que se sigue participando en los trabajos a la Reforma del Estado por parte de quien fuera nombrado por el Instituto; los materiales que se han circulado, se encuentran a la disposición de Ustedes en la Coordinación Jurídica. Décimo.- La Coordinación Jurídica ha otorgado el apoyo necesario a la Coordinación de Información y Medios, en los trámites legales que los particulares en el ejercicio del derecho de información, presentan ante la referida Coordinación. Aprovechando la oportunidad de este informe, quiero expresar lo siguiente. Aprovecho la ocasión para agradecer a mis compañeros Consejeros, a los representantes de los partidos políticos, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación Jurídica, al demás personal perteneciente a los órganos operativos y técnicos de este Instituto y a los medios de comunicación, el apoyo brindado a mi persona, el esfuerzo empleado en sus

tareas, la cooperación manifiesta en los trabajos conjuntos y la objetividad manifiesta en los trabajos conjuntos y la objetividad ejercitada en la información que fue generada. Las labores que me tocó desempeñar, siempre fueron ejecutadas con estricto apego a la Ley y con la única intención de coadyuvar en las actividades de este Consejo General, de su Presidente, y en obediencia a la alta responsabilidad que me fue encomendada, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha Director General. Conforme a las disposiciones legales vigentes, en mi calidad de Director General, rindo ante este Órgano Colegiado el informe sobre las actividades desarrolladas por las áreas operativas de este Instituto Electoral. Dirección General.- Este organismo electoral proporcionó apoyo con materia electoral, consistente en: Urnas y mamparas, a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro para celebrar las elecciones en donde renovaron al Presidente y al Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos de la Facultad antes mencionada. En este orden de ideas, y a petición del Director de la Facultad antes citada, se brindó asesoría para la elaboración de modelos de actas de jornada electoral y resultados, así como de la hoja de incidentes para la celebración de elecciones en las que se elegirá al responsable de la Rectoría de la máxima de Casa de Estudios. Durante este mes, la Dirección General a mi cargo en coadyuvancia con la Coordinación Administrativa, estructuró y elaboró el Programa General de Trabajo y anteproyecto de presupuesto para el año dos mil seis, el cual fue remitido a cada una de las áreas correspondientes para sus observaciones y/o comentarios. Posteriormente, en observancia a los artículos sesenta; sesenta y ocho, fracción trigésima; y setenta y nueve, fracción décima tercera de la Ley Electoral del Estado; así como el treinta y

seis, fracción quinta del Reglamento Interior del Instituto, y doce del Reglamento de la Comisión de Control Interno. El documento fue enviado a la instancia correspondiente para su revisión por los integrantes de la misma; asistiendo a la sesión extraordinaria a la cual fui convocado en compañía de la Coordinadora Administrativa. Derivado del convenio de colaboración que tiene firmado este organismo electoral con la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobierno del Estado, se remitió al Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca para su dictaminación, el documento denominado “Que debo saber. . . . Cien respuestas básicas sobre elecciones y Democracia”. Mismo que fue aprobado, lo cual implica su debida publicación. En el marco del Diplomado en Derecho Político-Electoral que imparte este Instituto Electoral en Coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, un servidor participó como ponente con el tema “Proceso Electoral, correspondiente al módulo cuatro. La Consejera Electoral licenciada Cecilia Pérez Zepeda y Roberto Rodríguez Ontiveros, así como un servidor, asistimos en calidad de invitados el pasado quince de septiembre a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales para aportar comentarios sobre la Iniciativa de Ley que este máximo órgano de dirección envió el pasado treinta de junio del año en curso, al Poder Legislativo. Ha invitación del Presidente del Consejo General, participé en la reunión mensual con el centro empresarial del Estado de Querétaro, S. P. (Coparmex) de esta delegación exponiendo el tema “análisis y perspectiva del proceso electoral dos mil seis”. Personal de esta Dirección General asistimos a la presentación del texto denominado *La Corrupción, Patología Colectiva*, del doctor Edmundo González Llaca, misma que se celebró en el Museo de Arte de Querétaro; asimismo, acudimos a la presentación de los cuentos “Y vivieron felices por siempre” y “La Carcajada de Colores”, la cual se llevó a cabo en el Centro Educativo y Cultural “Manuel Gómez Morín” de esta ciudad. Para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, Campus Querétaro, un servidor asistió el pasado día veintiocho a la

firma del citado instrumento. Coordinación Administrativa.- En términos de la Ley Electoral, se depositó el financiamiento público correspondiente al mes de septiembre a los partidos políticos. De manera ordinaria y observando el artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno, se entregaron los informes relacionados con las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios que se realizaron durante el mes de agosto. Cumpliendo con las obligaciones mensuales de las áreas de recursos humanos, financieros y materiales, así como de los lineamientos administrativos y catálogo de cuentas que se utilizarán en el ejercicio fiscal dos mil seis. Por último, esta instancia desarrolló puntualmente las actividades ordinarias, así como aquellas solicitadas durante el mes que se informa. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- La Dirección Ejecutiva con apoyo de la coordinación de partidos y asociaciones políticas, ha dado atención a la normatividad señalada en el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral del Estado, referente a otorgar orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos políticos. Esta Dirección con apoyo de la Coordinación de partidos y asociaciones políticas, se encuentra en la etapa de observaciones de los estados financieros del segundo trimestre del presente año de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral. Se remitieron a los representantes de los partidos acreditados ante el Instituto Electoral de Querétaro, los proyectos de documentos siguientes: Mecanismos de verificación de gastos de precampaña dos mil cinco-dos mil seis, lineamientos técnicos para la precampaña dos mil cinco-dos mil seis, y reglamento de fiscalización, para su conocimiento y observaciones, por lo cual se desarrollo reunión de trabajo y estando presentes los siguientes representantes y encargados de los registros contables de los partidos: Acción Nacional Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México. Dando cumplimiento al mandato constitucional y legal a que tienen derecho los partidos políticos y como una de las prerrogativas a las cuales señala la Ley en la materia, la Directora Ejecutiva convocó y asistió a la sesión ordinaria

de la Comisión de Radiodifusión de fecha nueve de septiembre. Como ya se ha informado en otras ocasiones, la Dirección Ejecutiva lleva a cabo diferentes actividades relacionadas con los trabajos preparatorios del proceso electoral del año dos mil seis. Es por ello que durante este mes se ha dado continuidad a las tareas que corresponde desarrollar a esta área operativa, revisando documentos a utilizar durante el proceso. Con fundamento en la fracción tercera del artículo ciento diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se continúa dando seguimiento a la firma de convenios con las autoridades municipales sobre los lugares de uso común. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Sobre el programa de impartición de pláticas a alumnos de escuelas telesecundarias, es de informar a este Colegiado que ha sido concluido en su totalidad lo programado desde el mes de marzo hasta el mes que se informa. Esta Dirección Ejecutiva asesoró y apoyó en la organización de elecciones estudiantiles, las siguientes escuelas: Escuela Telesecundaria “Agustín de Iturbide” ubicada en La Ladera, municipio de Amealco de Bonfil. Escuela Telesecundaria “David Alfaro Siquieros” en la Muralla, también de Amealco de Bonfil. Escuela Telesecundaria “Primero de Mayo” ubicada en la localidad de la Higuera, Municipio de Peñamiller. Escuela Secundaria General “Mariano Matamoros” ubicada en Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, ambos turnos. Escuela secundaria General “Luis Enrique Erro” ubicada en la localidad de la “D”, Municipio de Pedro Escobedo. Colegio John F. Kennedy en Jurica, Querétaro. Por lo que ve al desarrollo del Diplomado en Derecho Político Electoral, conviene desatacar las participaciones del maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral y el día de hoy de la doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República. En cuanto a la organización del Décimo Séptimo Congreso Nacional y Primero Internacional de Estudios Electorales, es de comunicar a Ustedes que a este mes las instituciones involucradas nos encontramos en la etapa preparatoria del evento; sin embargo,

se subraya que las expectativas de participantes en este Congreso se aproximarán a los quinientos congresistas entre ponentes y asistentes. Los temas relevantes son: Organismos, Legislación y Reforma Electoral; Justicia y Tribunales Electorales; Elecciones Locales; Estudios Comparados; Alternancia y Calidad de la Democracia; Historia de las Elecciones y de los Partidos Políticos; Partidos Políticos y Procesos Electorales; Geografía Electoral; Comportamiento Electoral; Cultura Política y Electoral; comportamiento Electoral; Cultura Política y Construcción de la Ciudadanía; Comunicación Política y Marketing Electoral; El Votos de los Mexicanos en el Extranjero; equidad y Género; entre otros. En el Congreso se instalará una feria de libro cuya temática será política electoral, además de la presentación de libros. La celebración de este magno evento está programada para los días veintiséis, veintisiete y veintiocho del próximo mes de octubre. La Dirección Ejecutiva se responsabilizó de la organización de la presentación de los cuentos “Y Vivieron Felices por Siempre” y “La Carcajada de Colores”, evento que se contó con la asistencia de aproximadamente cuatrocientos alumnos de diferentes colegios a nivel primaria de los municipios de San Juan del Río y Querétaro. Finalmente, se ha atendido y tramitado la correspondencia recibida por los órganos operativos. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hubiera alguna observación u comentario?. . . Pediría a las señoras y señores Consejeros Electorales su sentido del voto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos para aprobar el informe, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Relativo a este punto se hará de conformidad al artículo sesenta y cuatro, fracción primera de la Ley Electoral

del Estado, con la advertencia que la elección será con efectos a partir del término de la presente sesión. Están a la vista las siete cédulas de votación que contienen todos y cada uno de los nombres de las Consejeras y Consejeros Electorales. Leonarda Palomares me las puedes pasar por favor. ¿Si algún miembro de este Consejo General quiere revisarlas, que contienen los siete nombres de los Consejeros Electorales y que son siete?. . . . De no haber ninguna observación, se procederá al reparto de las siete cédulas, a efecto de que cada una de las señoras y señores Consejeros Electorales se sirvan emitir su voto en cuestión. Por favor Leonarda Palomares, si es tan amable en entregarlas a cada uno de los Consejeros Electorales. Gracias. Conforme sean llamados, las Consejeras y Consejeros Electorales pasen a depositar su voto en la urna que encontramos aquí al lado derecho, si fueran tan amables, por lo que pediría en primer lugar a la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, pase a depositar su voto. Le pediría al técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, pase a depositar su voto. Al sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, pase a depositar su voto. Le pediría al licenciado Antonio Rivera Casas, pase a depositar su voto. Al doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, pase a depositar su voto. Al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, pase a depositar su voto. Y por último licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Vamos a proceder a contar las cédulas de votación. Pediríamos a uno de los representantes de los Partidos Políticos quisiera actuar como escrutador, se lo agradeceríamos. Licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, sería tan amable de pasar. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Un voto para el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Uno. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas

Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Dos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Tres. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Cuatro. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Cinco. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Seis. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Siete. Muchas gracias licenciada. Señor Presidente se informa por parte de esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, que tenemos siete votos para que se nombre como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, por un año desde esta fecha hasta el treinta de septiembre del dos mil seis, como ya ha quedado indicado este nombramiento surtirá efectos a partir del término de la presente sesión y por consiguiente les pediría a todos los miembros de este órgano colegiado ponernos de pie para tomarle la protesta correspondiente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de

Querétaro, ¿Protesta Usted cumplir y hace cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía? En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Electoral.- Sí, protesto. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, muchas felicidades. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; para dar cumplimiento al artículo sesenta y cuatro, fracción segunda de la Ley Electoral, de igual manera con la advertencia de que la elección se hará con efectos al término de la presente sesión. En virtud de los términos en que fue desahogado en el punto anterior, corresponde al Presidente electo del Consejo General, proponer la terna correspondiente, le pediría al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, sírvase presentar su propuesta. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente Electo.- Gracias, toda vez que el artículo referido prevé que el Presidente electo del Consejo General proponga la terna correspondiente, pongo a consideración para ocupar por un año el cargo de Secretario Ejecutivo de este Consejo General. A la Consejera Cecilia Pérez Zepeda, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez y el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Para esta elección también contamos con siete cédulas y dice: Cédula de votación para la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesión ordinaria, septiembre treinta del año dos mil cinco. Están en blanco para que cada uno de las señoras y señores Consejeros Electorales, pongan el nombre de la persona que designen de acuerdo a la terna que ya nombró el Presidente. Entonces se les va a repartir a cada uno de las

señoras y señores consejeros electorales, una cédula y también como en la votación anterior, se ira nombrando a cada uno para que emita su voto en la urna, por lo que pediría en primer lugar a: Licenciada Cecilia Pérez Zepeda, pase a depositar su voto. Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, pase a depositar su voto. Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, pase a depositar su voto. Licenciado Antonio Rivera Casas, pase a depositar su voto. Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, pase a depositar su voto. Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, pase a depositar su voto. Y por último licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Vamos a proceder a contar las cédulas. . . . pediríamos a uno de los representantes de los Partidos Políticos quisiera actuar como escrutador, se lo agradeceríamos. Licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si, al finalizar quisiera hacer un comentario. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Claro que si, con mucho gusto. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Un voto. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Dos votos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Tres votos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la

licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Cuatro votos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Cinco votos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Seis votos. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Siete votos. Por lo que se desprende de esta votación que su servidora queda electa por este Consejo para ocupar la Secretaría Ejecutiva, como ya se ha dicho también este nombramiento surtirá efectos a partir de término de la presente sesión y en este caso no hay problema puesto que yo ocupo el cargo actualmente, por lo que le pediría al señor Presidente pudiera tomarme la protesta de Ley. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Adelante licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Existe una duda respecto a que el Presidente recién electo entraría en funciones hasta que terminara la sesión, según lo manifestó Secretaria Ejecutiva. De acuerdo al artículo sesenta y nueve, fracción séptimo de las facultades del Presidente del Consejo General señala entre ellas: El proponer al Secretario una terna correspondiente para el nombramiento del Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el Presidente del Consejo General el que propone licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez. En el uso de la voz la licenciada María del

Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más que aquí, si me lo permite, la fracción séptima dice: Proponer al Consejo General la terna correspondiente, para el nombramiento del Director General del Instituto y Secretario Ejecutivo del propio Consejo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Pero es el Presidente electo, es que propone la terna, en todas las ocasiones así se ha hecho, se ha realizado de esta manera y no habido ningún problema, esta debidamente rectificado, no hay ninguna ambigüedad y la Ley es bastante clara. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Bueno a mi me queda la duda, porque quien esta presidiendo en estos momentos. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- No hay ninguna duda, inclusive yo hice hincapié en que nada más para efectos de ocupar los cargos formalmente es al término de la presente sesión, pero para este caso en concreto la Ley es bastante clara. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Bueno para mi permanece la duda, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Bien señor Presidente, yo solamente que la Secretaria para no quedarnos en los adjetivos, me precisara, como lo ordena la Ley, la fundamentación exacta y precisa que habla que es el Presidente electo el que propone a la Secretaria, porque evidentemente en este momento el Presidente es Usted, de otra manera efectivamente como diría la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, no hay ambigüedad, el que debería proponer al Secretario es Usted, no el Presidente electo, que todavía no entra en funciones. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Doctor si me permite contestar, yo creo que si es muy clara la Ley, el

Presidente electo es el que tiene que nombrar la terna, porque es con quien va a trabajar la Secretaria Ejecutiva, es una consecuencia lógica. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Simplemente dígame el artículo exacto y preciso, donde dice que es el Presidente electo, solamente, si lo encuentra tendrá Usted la razón, si no es ilegal. Por otro lado la generalidad de las violaciones no está exonerando a nadie de una violación posterior a la Ley, señora licenciada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Sí, lo estoy escuchando. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Así yo lo entiendo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Nos esperamos un segundo, puesto que no le podemos contestar algo con error. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Con mucho gusto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- En el artículo sesenta y nueve de la Ley Electoral, el Presidente del Consejo General tiene las facultades siguientes: El Presidente, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, acaba de tomar protesta y dijimos muy claramente cuál es el periodo, sería obvio, es el Presidente electo y es por obviedad, en verdad se lo digo, y dice en la fracción séptima, proponer al Consejo General la terna correspondiente, para el nombramiento del Director General del Instituto y Secretario Ejecutivo del propio Consejo. En este caso se está proponiendo en la terna, que debe ser preferentemente con título de licenciado en derecho, únicamente, propuso a la licenciada Cecilia Pérez Zepeda y licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez y el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, yo pienso que no ha habido ningún error. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández,

representante de Convergencia.- Evidentemente la Ley no dice Presidente electo verdad, y evidentemente quién es el Presidente en este momento es Arturo Adolfo Vallejo Casanova, entonces si no cuidamos la legalidad en este momento, podrán ser impugnados todos los actos que firme la Secretaria General por la ilegalidad en su elección. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Consejero Ángel Eduardo Miranda. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- Yo sí quisiera decir que tenemos que buscar definitivamente la legalidad, yo creo que sí es un acto legal, porque, en estricta lógica jurídica a quien le puede corresponder nombrar una terna al anterior o al electo, en estricta lógica jurídica a quien le puede corresponder, entonces yo creo que no hay ningún acto de ilegalidad, se está cumpliendo con los actos formales que marca la Ley, y ajustarnos en estos términos a lo que marca la propia Ley, yo creo que buscarle elementos para anular los actos, creo yo que es crear problemas al Consejo y crearnos problemas a nosotros mismos, si nos vamos al Tribunal no habría problema, vuelvo a decir, en estricta lógica jurídica, en todos los actos cuando se nombra a una terna, es porque el Consejero que va a entrar en funciones de Presidente, tenga a una persona que considere adecuado a su propio actuar. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- No se enrede señor Consejero, las creencias son para otro lado, aquí no venimos a creencias, yo le recomendaría que mejor aprendiera las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lo van a ilustrar más, y le va a enseñar lo que se significa fundar, fundar quiere decir: que el acto de autoridad, y este es un acto de autoridad, debe especificar, debe expresarse de manera clara y concreta, dice también el artículo catorce de la Constitución, y si no trae alguna por aquí se la puedo prestar, que la primera interpretación que se hace de la Ley es a la letra, es decir, es una interpretación gramatical, el artículo en que

se está fundando es contundente, es el Presidente, yo lo que pregunto en estos momentos quién es el Presidente, porque es a quien le corresponden las facultades, lo demás son elucubraciones, no propias de este Consejo, y eso de mandarlo todo al Tribunal, discúlpeme con todo respeto, pero me parece torpe, aquí se trata de crear acuerdos y consensos y no de mandarlo todo al Tribunal. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Disculpe, representante de Convergencia, conforme al artículo ochenta y cinco del Reglamento Interior, que suspenda su intervención debido a que implica ofensa y diatriba al calificar como torpe. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Muy bien señor Presidente. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Entonces nos ponemos de pie para tomar la protesta de Ley. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Sí, protesto. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, muchas felicidades. Continuemos con el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y de acuerdo con el artículo setenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y conforme al capítulo tercero de los artículos del veinticinco al treinta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, deberán integrarse seis Comisiones Permanentes y serán formadas cada una por tres Consejeros Electorales y dos representantes

de los partidos políticos, por lo que respecta a la integración de los partidos políticos, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Así es, para que se pongan de acuerdo los representantes de los partidos políticos, hacemos un receso de diez minutos. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Terminado el receso de diez minutos, toda vez que se desprende que los representantes de los partidos políticos no se pusieron de acuerdo en la integración de las Comisiones Permanentes, procederemos a realizar el sorteo como lo marca la Ley. Por lo que nombraré a cada uno de los representantes, para el número de Comisiones Permanentes, por la razón de que dos representantes de partido le tocarían tres y a los demás dos, es para eso, para saber el número de Comisiones que estarían primeramente y ya después haríamos el sorteo, primero para saber si les toca dos o tres y después haríamos el sorteo, entonces primeramente nombraré para que pase por su esfera para el sorteo al licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional, es el orden que tengo en el registro a nivel nacional aquí en el Instituto, al Partido Acción Nacional tres Comisiones. Enseguida le pediría que pasara el licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional con dos Comisiones. Le pediría a la licenciada María de Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática. Dos Comisiones para el Partido de la Revolución Democrática. Le pediríamos a la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, pase por favor. Dos Comisiones. Como es la última que queda para el Partido Convergencia serían tres Comisiones. Con esto ya sabemos cuantas Comisiones Permanentes le tocan a cada partido político, por lo tanto pasarán cada representante a estas seis peceras, pasarán a tomar sus dos o tres de acuerdo a como le haya tocado a cada uno de los representantes de partido político. Por favor le pediría al representante del Partido Acción Nacional, tomar sus tres esferas. En el uso de la voz el licenciado Norberto Alvarado Alegría,

representante del Partido Revolucionario Institucional.- No las abran para saber cual es cual. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Perfecto, como decidan esta bien. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- Para que no se caiga el ánimo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Pase por favor, por sus dos esferas el representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias. Pasa por favor la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, pase por favor por sus dos esferas, gracias. La licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, dos por favor, gracias. Le pediríamos respetuosamente al doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia, pueda pasar por sus esferas. Entonces le pediríamos al licenciado Ricardo Andrade, representante del Partido Acción Nacional nos pueda decir en qué Comisiones le tocaron. En el uso de la voz el licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional.- En la Comisión de Radiodifusión, Educación Cívica y Capacitación Electoral y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. El representante del Partido Revolucionario Institucional, de manera respetuosa nos diga en que Comisiones se integrará. En el uso de la voz el licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional.- En la Comisión de Control Interno y Radiodifusión. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. El representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En la Comisión de Organización Electoral y la Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. A la licenciada María de Jesús Ibarra Silva. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- En la Comisión de Organización Electoral

y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Como consecuencia el doctor Marco Antonio León Hernández, tendría esas tres, ¿quiere checarlo doctor?. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- ¿Cuáles tres, Secretaria?. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Control Interno, Editorial y Biblioteca y Jurídica. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Ahora sí tiene razón licenciada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- De nada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Una vez que están debidamente integradas las Comisiones Permanentes por parte de los partidos políticos, pasaríamos a la integración de las mismas por parte de las señoras y señores Consejeros Electorales, como los vayamos nombrando a qué Comisiones se integrarían. Primeramente la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda.- Gracias licenciada, primeramente sería en la Comisión de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, le pediríamos al técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- En las Comisiones de Radiodifusión, Jurídica y Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, le pediríamos al sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, que hiciera lo mismo. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- En las Comisiones de Editorial y Biblioteca, Radiodifusión y Control Interno. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, le pediríamos al

licenciado Antonio Rivera Casas, nos diga en qué Comisiones quedaría integrado. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- En las Comisiones de Control Interno, Radiodifusión y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, le pediríamos al doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- En las Comisiones de Organización Electoral, Control Interno y Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, le pediríamos al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo.- En la Comisión de Organización Electoral. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias, su servidora integraría la Comisión Jurídica y Educación Cívica y Capacitación Electoral. Una vez designadas las Comisiones daré lectura a la integración completa, se pregunta al Consejo General si hay alguna observación u comentario. . . . Para que quede constancia en actas daré lectura a la integración completa. Comisión de Organización Electoral estaría integrada por los Consejeros Electorales, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa y el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, asimismo por los partidos políticos: de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México. Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral estaría integrada por parte de los Consejeros Electorales, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova y la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, asimismo por los partidos políticos: Acción Nacional y Verde Ecologista de México. En la Comisión de Control Interno estaría integrado por los Consejeros Electorales, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Antonio Rivera Casas y el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, asimismo por los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Convergencia. En la Comisión de Radiodifusión estaría como Secretario Técnico el Director

Ejecutivo de Organización Electoral y estaría integrada por los Consejeros Electorales, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza y licenciado Antonio Rivera Casas, asimismo por los partidos políticos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional. Comisión de Editorial y Biblioteca, estaría integrada por los Consejeros Electorales, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza y licenciado Antonio Rivera Casas, asimismo por los partidos políticos: Acción Nacional y Convergencia. La Comisión Jurídica estaría integrada por los Consejeros Electorales técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa y licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, asimismo por los partidos políticos: de la Revolución Democrática y Convergencia. Les pediría a las señoras y señores Consejeros Electorales su voto nominal para la aprobación de las Comisiones Permanentes. ¿Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa?.- A favor. ¿Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. ¿Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciada Cecilia Pérez Zepeda?.- A favor. ¿Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova?.- A favor, ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Tenemos siete votos a favor para aprobar la integración de las Comisiones Permanentes, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Toda vez que han quedado debidamente integradas las Comisiones Permanentes de este Consejo General, solo resta respetuosamente a los miembros de todas ellas procedan a sesionar con el propósito de elegir a su Presidente y su respectivo Secretario y vocal de conformidad con el artículo veintisiete del Reglamento Interior, y desde luego con base en los propios reglamentos particulares de cada una de las Comisiones Permanentes, de esta manera queda resuelto el punto. Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria

Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General se este Instituto a suscribir Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex. Antecedentes. Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tercero.- En fecha treinta de agosto de dos mil dos, se publica la ley que reforma el artículo diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, disposición vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Cuarto.- En fecha veintisiete de septiembre de dos mil dos, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, la ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vigente a partir del día siguiente de su publicación. Quinto.- Por mandato del ordenamiento a que se refieren los antecedentes anteriores, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Sexto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Séptimo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia

electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los órganos electorales. Considerando. Primero.-Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo quince, consagra: “La organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño”. Segundo.- Que el artículo cincuenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece como fines del Instituto Electoral de Querétaro, entre otros, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover el fortalecimiento de la cultura política de los ciudadanos de Querétaro. Tercero.- Que el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, señala que son órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, el Consejo General del mismo y la Dirección General en materia operativa. Cuarto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho, establece: “El Consejo General tiene competencia para:” y la fracción trigésima tercera, cita: “Dictar los acuerdos y autorizar la celebración de los convenios necesarios para hacer efectivos los asuntos de su competencia”. Quinto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y nueve, estipula: “Son facultades del Director General:” la fracción primera, refiere: “Representar legalmente al Instituto”. Sexto.- Que el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex, es un sindicato patronal integrante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, constituido el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, de conformidad con lo previsto en el artículo trescientos sesenta y uno, fracción primera de la Ley Federal del Trabajo y en términos de lo dispuesto en el acta constitutiva con registro número doscientos setenta y dos, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Séptimo.- Que el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex desarrolla sus actividades para lograr una armonía entre las relaciones de los empresarios entre

sí y con los trabajadores, motivando la participación activa de sus socios para generar las condiciones de vida necesaria para el bien común e impulsando las reformas sociales, económicas, jurídicas y políticas que fomenten el desarrollo nacional. Octavo.- Que mediante oficio número DG diagonal cero cuatrocientos seis diagonal dos mil cinco, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, el Director General solicita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, incluya en el orden del día de esta sesión, la presentación y aprobación en su caso del acuerdo por el que se otorga autorización para la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex, el cual servirá de marco jurídico para que las partes ejecuten programas y acciones conjuntas, con base en los acuerdos que al respecto se signen. Noveno.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales citados, es conveniente que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro autorice al Director General para que suscriba un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex, el cual propiciará el cumplimiento de sus fines compatibles. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho, fracción trigésima tercera, setenta y cuatro, setenta y nueve, fracción primera y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, tres, ocho, once, treinta y cinco, sesenta y uno, ochenta y siete, noventa y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a otorgar autorización al Director General para suscribir un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autoriza al Director General

para que suscriba un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Centro Empresarial del Estado de Querétaro, S. P. Coparmex. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco. Damos fe. La ciudadana Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace costar que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue. ¿Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa?.- A favor. ¿Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. ¿Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciada Cecilia Pérez Zepeda?.- A favor. ¿Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova?.- A favor, ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Tenemos siete votos a favor para aprobar el presente acuerdo, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del punto décimo primero del orden del día y que es el relativo a asuntos generales. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Pasaríamos a los que se inscribieron para asuntos generales algunos Consejeros Electorales, el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia, la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México y el licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional. Pudiera Usted ser tan amable de dar el orden. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Adelante a la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Muchas gracias, con el permiso de los Consejeros. Yo me voy a dirigir a una parte del informe del Presidente saliente, Arturo Adolfo Vallejo Casanova, en el que hace mención que

el diputado Rafael Montoya le ha comunicado la publicación de la Ley Electoral, quiero destacar que todo este proceso para la aprobación de la Ley Electoral se han realizado una serie de actos ilegales que obviamente vician de origen esta Iniciativa de Ley, aún cuando ya es de conocimiento público nuestro rechazo a este procedimiento que se ha realizado, es importante que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro conozca estas serie de irregularidades cometidas por las fracciones parlamentarias de Acción Nacional y Revolucionario Institucional principalmente, hemos hecho público nuestro repudio los representantes de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Convergencia y del Trabajo, en un documento que presentaremos ante el titular del Poder Ejecutivo, el argumento principal es que en la sesión ordinaria de pleno que se efectuó el día de ayer en el que el Presidente de la Mesa Directiva le dio un trámite totalmente irregular a este procedimiento legislativo, se violaron flagrantemente los artículos treinta y cinco, treinta y siete y treinta y ocho de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, así como los artículos veintisiete, fracción uno, dos, treinta y cinco, setenta y ocho, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, obviamente sabemos que estas violaciones dan lugar a la acción de inconstitucionalidad que seguramente promoveremos los representantes de los partidos políticos que mencioné con anterioridad, y lo lamentable es que esta situación genera un estado de incertidumbre legal para nuestra entidad y pone en riesgo la gobernabilidad del Estado con la colaboración del propio Poder Ejecutivo, que se ha prestado a ser cómplice de esta serie de irregularidades, entonces queremos dejar manifiesto también en este órgano colegiado nuestro rechazo a todas estas irregularidades y a la ilegalidad de esta Ley. En segundo término me quiero referir al mensaje que ha hecho mención el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, quien señala y deja al aire la pretensión de alguien de desacreditar al Instituto Electoral de Querétaro, yo considero que un órgano colegiado del que somos integrantes, el

Presidente no puede lanzar acusaciones al aire, yo creo que hay que ser muy claro y contundente en señalar a quienes quieren desacreditar al Instituto Electoral, porque entonces queda la incertidumbre, la ambigüedad y yo creo que no estamos en tiempo de estar haciendo manifestaciones y acusaciones que no van dirigidas a nadie, luego nos acusan de ponernos el saco, porque no se atreven a decir claramente a quién se refieren. También mencione que alguien se quiere enriquecer a costa del erario y tampoco menciono a quien va dirigido, entonces hay que ser lo suficientemente valiente para hacer los señalamientos claros, a quiénes va dirigido este mensaje, porque entonces yo me pregunto, quienes pretenden enriquecerse serán acaso los Consejeros Electorales que por lo menos en la propuesta de presupuesto para el próximo año, el Presidente pretende ganar setenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos mensuales, el Secretario Ejecutivo sesenta y nueve mil ochocientos pesos o un Consejero sesenta y siete mil veintiocho pesos mensuales y que en total si se aprueba este presupuesto, pues por resultado es que por concepto solo de sueldo y de otro tipo de prestaciones ocho millones trescientos ochenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos, obviamente no nos ponemos el saco, siempre hemos señalado que el Estado de Querétaro es uno de los que menos recursos públicos le destina al financiamiento público de los partidos políticos, ese dato Ustedes lo conocen, porque yo hice un estudio comparado de cual es la cantidad de financiamiento que se le otorgue a cada estado de la República y Querétaro es de los que menos gasta. También algunos diputados han dicho verdades a medias, nos han dicho precisamente nos acusan a los partidos que tenemos una menor preferencia electoral, de que somos los culpables del descontento de la gente, porque se gasta mucho en partidos políticos, nada más hay que ver las cifras, para el próximo año derivado de esta propuesta, resulta que los partidos que se ven más beneficiados por el financiamiento público, es precisamente el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, que se llevan una cantidad considerable de recursos públicos, entre ellos dos que hacen el cincuenta por

ciento del financiamiento público que se destina a los partidos políticos, yo creo que es tiempo de hablar con verdades, los partidos políticos como Convergencia, como el Partido de la Revolución Democrática, como el Partido del Trabajo, como el Partido Político Participa, no somos los responsables de que se gasten grandes cantidades de dinero público en el financiamiento de los partidos como al que yo pertenezco, entonces yo los exhorto, que estamos en un momento complicado en el estado por la serie de irregularidades que se han dado, el exhorto es para que se conduzcan con objetividad e imparcialidad, vamos a entrar a un proceso electoral en el que nuestro sistema de partidos sigue estando diseñado para favorecer a las dos fuerzas políticas que tienen mayor presencia electoral y yo considero de no modificar el rumbo, la actitud, los señalamientos directos, estamos en riesgo de tener un proceso electoral sumamente complicado, porque obviamente los partidos políticos como el mío nos sentimos agraviados por esta serie de actos que se han venido realizando, con el aval del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Si gracias, a la representante del Partido Verde Ecologista de México. Con mucho doy respuesta a sus comentarios, en primer lugar en cuanto a la iniciativa es un aspecto que queda ya grabado, su inconformidad, plasmado en el Consejo General, la instancia fue el Poder Legislativo, lo segundo que Usted argumenta cometió una serie de irregularidades, queda constancia de su inconformidad. Sobre el segundo comentario, bueno yo lo dije al inicio de mi intervención, son comentarios personales, en esta mesa no le tengo que demostrar a nadie mi valentía, en tercer término, al igual que los partidos políticos en Querétaro, los Consejeros Electorales son los que menos ganan a nivel nacional, sin embargo, no estamos argumentando ningún salario fuera de lo que tiene previsto el propio desarrollo profesional y responsabilidad de cada uno de los Consejeros. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Dicen los teóricos que las unanimidades generan sospecha, yo

creo que aquí más que la sospecha que en la elección del licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo y la elección de la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, era algo que en lo personal para mi no fue sorpresa, yo se lo comenté a la licenciada María de Carmen Consolación González Loyola Pérez, quién iba a ser el Presidente, ya se había filtrado, ya se había colado, qué significa esto, que violaron la Ley de Información Pública, hicieron sesiones privadas, yo los invito simplemente a que respeten la Ley, simplemente, simplemente. Otro comentario, yo coincido con la compañera del Partido Verde Ecologista de México en cuanto a que el Presidente del Instituto Electoral de Querétaro, que es una autoridad, no se vale y me parece la descalificación a los críticos, el comentario personal, no puede valer, porque esta hablando como Presidente del Instituto Electoral de Querétaro, como autoridad, son comentarios en carácter de Presidente, yo creo que la descalificación y la calificación de que los críticos son simplemente comentarios estériles, pues lo único que hacen muestran es una actitud de intolerancia, por un lado, y de inclinación, yo creo que también que es necesario con valor, quien está equivocado en un comentario o en una actitud, y decirlo en tiempo y forma con toda precisión y pueda debatirse y no parezca que a las dos de la tarde, con el sol a medio día, nos espantan los fantasmas en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro. Por otro lado, y lo hemos señalado y lo hemos criticado y lo vamos a volver a criticar, yo creo que hay un achicamiento del Instituto Electoral de Querétaro desde su origen, y esto se viene a ratificar desde la perspectiva de Convergencia, en esto que Usted llamó reforma electoral, yo diría ¿cuál reforma electoral?, hicieron falta en el año una serie de trabajos, en el año del dos mil cuatro, es ahí donde se hubieran creado los consensos, los acuerdos, pero vamos, mandar la información, en un acto burocrático por oficio, eso no es el ánimo de los acuerdos y los consensos, como sabemos que se hace en política, yo creo que aquí tiene una culpa el Instituto Electoral de Querétaro, en lo personal, desde que surgió esta iniciativa, pues a mi no me satisfizo, fue una iniciativa que tenía una serie de déficits muy graves, muy lamentables, no fue de avanzada, yo

participé con algunos de los de aquí, cuando se hace la actual Ley, allá por el año de mil novecientos noventa y seis, y fue una serie de sesiones muy largas, en donde se discutió y se llegó a acuerdos y consensos, más allá de escritos y oficios, y finalmente en su momento fue una de las mejores leyes, una Ley de avanzada, que ha sido paradigma en muchos estados, no nos espanta que la Legislatura haya aprobado un tres por ciento, después de un veto, que más bien parecía una instrucción del Gobernador, porque nosotros estábamos planteando el cuatro por ciento, sí pero en condiciones de equidad, de igualdad, no en el sentido como se está llevando ahorita, nada más en el sentido de llevarlo con el propósito de eliminar a los contrincantes y que sólo se pudieran quedar dos partidos con todas las posiciones políticas de la entidad, creo que aquí tenemos que revisar y que hay que avanzar mucho, nosotros también calificamos a la sesión de un albazo y un atropello, no es posible que llegue el veto a las diez de la noche y al otro día esté sesionado la Legislatura violentando todos sus ordenamientos internos y luego al día siguiente al día de hoy, ya esté publicada la Ley, esto por supuesto nos genera una serie de suspicacias, una serie de sospechas, por supuesto nosotros también consideramos que hay violación a la Constitución del Estado, que no se cumplieron con los trámites en el sentido de que debe tratarse en una sesión nueva, dice nueva, la misma no puede ser, entonces nosotros sobre esa reflexión, invitaríamos por un lado a que el Consejo a que respetara la Ley. Segunda, que el Presidente que nos aclarara quiénes son los críticos a los que ha descalificado, cuáles son comentarios estériles y en tercer lugar reconozcamos que no se hicieron los trabajos bien, y una vez que pase este proceso electoral en el año dos mil siete, desde el principio podamos con el ánimo constructivo, empezar a construir los consensos, porque de otra manera tenemos árbitros achicados, cuestionados, pero por otro lado tenemos Leyes con una enorme parcialidad y yo creo que esto no nos ayuda en esta transición que nosotros queremos, es cuanto, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias,

doctor Marco Antonio León Hernández, me permite darle respuesta a sus puntos de vista, como siempre lo respeto, pero no coincido, en primer término le tomamos la palabra de respeto a la Ley, lo hemos hecho y seguiremos haciendo. En segundo término, reitero, no es la mesa en donde yo pueda demostrar mi valentía ni mi honor, para expresar un derecho que es el de la expresión; el tercero el que la sociedad es la que nos juzgue, sino es que ya nos juzgó. Adelante al representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, con su permiso a los integrantes de este Consejo, aparte de unirme a la felicitación de la nueva integración de Presidente y Secretaria Ejecutiva del Consejo General, reiterar nuevamente nuestra confianza y compromiso en el Instituto Electoral, nuestro compromiso para dar salida en buenos términos a todos los procesos electorales, que creo es el ánimo que debe prevalecer en el ánimo de los integrantes, sobre todo por todos los comentarios que han venido suscitándose en el transcurso de estos minutos, porque es un poco preocupante escuchar comentarios que invitan a la incertidumbre o pretender que existe ilegalidad en todos los procesos, inclusive en la conformación de la Ley Electoral, porque en principio de cuentas, no es la instancia en donde debemos estar discutiendo esto, esto ya está fuera de la competencia del Instituto Electoral, es en la Legislatura del Estado, en donde se habrán de resolverse los comentarios que cada uno tengamos de nuestra posición, además de aquellos Tribunales constitucionales que ex profeso para el trato de esas materias debería de existir, entonces es allá donde debemos de exponer nuestros comentarios, me parecen fuera de lugar hacerlos en este momento. De que si fue parcial los posicionamientos de la transformación de la iniciativa, tampoco es aceptable por nuestra posición, nuestro sistema jurídico desde nuestro punto de vista ya tiene los mecanismos para darle una solución y una certeza plenamente, que si se publica o no una iniciativa, que si se hizo bien o mal realizada esa publicación de Ley, el sistema jurídico, yo creo que si viene una declaratoria posterior, que fue mal elaborada esa Ley, si se

declara por la autoridad competente, pues obviamente regresamos y con esta misma Ley es la que vamos a trabajar nuestro proceso electoral. No es tampoco la iniciativa beneficiosa para uno o dos partidos políticos, creo que las condiciones de equidad se han dado, así se han trabajado en nuestros procesos electorales, finalmente los partidos políticos creo que deben de tener una representatividad real y es en base a ese sistema de representación a la que debemos de sujetarnos, hoy por hoy nuestro sistema de partidos creo que no está utilizando la fórmula correcta de la representación proporcional, porque creo que sólo es generadora de minorías, no se está representado a nadie de manera real a la sociedad, los incrementos pretendidos en el financiamiento, finalmente esa propuesta fue del Partido Verde Ecologista de México, hoy no sé por qué critican si va a haber aumentos al ejercicio presupuestal del Instituto Electoral, cuando fue a iniciativa del propio Partido Verde Ecologista de México, nosotros habíamos señalado el posicionamiento de que hoy en las condiciones que estamos viviendo los procesos, han permitido un buen desempeño de la democracia, aún con las condiciones de austeridad con las que hemos venido trabajando y finalmente no me queda más que hacer la invitación a los partidos políticos a que asumamos un rol más responsable en esta relación de la construcción de nuestra democracia, hacerles la invitación al reto a que podamos asumir esa representación social real en términos de responsabilidad, muchas gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Ricardo Andrade y nos sumamos. Adelante licenciada María de Jesús Ibarra Silva. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo sólo quiero precisar algunas cuestiones, con mi participación no pretendo que el Instituto tome una decisión en cuanto al proceso legislativo licenciado, sé cuál es el proceso legislativo y eso me permite identificar toda la serie de irregularidades que hubo, lo dije desde el principio para que quede asentado dentro de la sesión de Consejo General. En cuanto al financiamiento, mi partido propuso el incremento del

financiamiento, pero también propuso una distribución más equitativa, a lo que yo me he referido en este momento, es a que prevalece esa distribución inequitativa de recursos públicos y que en múltiples ocasiones se nos ha señalado que partidos como de la Revolución Democrática, Convergencia y Verde Ecologista de México, de que nos queremos enriquecer con el financiamiento público, eso es una mentira, que se gasta mucho dinero público en partidos políticos también es otra mentira, y Usted conoce la información, así es que no se digan verdades a medias. Efectivamente nuestro sistema de representación requiere una revisión, se ha señalado que el hecho de que exista un sistema mayoritario y uno de representación proporcional que tenemos en estos momentos en la Ley Electoral, provoca la sobrerrepresentación de las mayorías, porque también lo dice y así como Usted lo señala que forma minorías, efectivamente, entonces lo que se debe hacer es hacer una revisión muy puntual de la representación y fue precisamente lo que yo solicité en múltiples ocasiones tanto a los Consejeros que se hiciera un estudio donde se dieran elementos objetivos, fundados en nuestro pasado reciente, un estudio sociopolítico adecuado para, precisamente sostener este incremento del porcentaje, el Partido Verde Ecologista nunca se negó a que los discutiéramos en esta mesa, fue al contrario, hubo una votación en donde se me negó el derecho de expresar los argumentos que yo tenía, en una sesión en donde Usted está presente, entonces los que se negaron permanentemente a llevar a cabo esta discusión, no fuimos los del Partido Verde Ecologista de México, licenciado, para que no quede al aire que nosotros estamos, el punto es que además no es el incremento del porcentaje, es que no hubo argumentos que le dieran sustento a este incremento y eso lo he señalado en múltiples ocasiones y lo voy a seguir señalando, yo creo que si nos comportamos con madurez, yo creo que debería haber la apertura suficiente para dialogar estos temas, independientemente si llegué temprano o llegué tarde, tiene que haber apertura para llevar a cabo estas discusiones, Usted sabe que la fórmula actual tiende a favorecer a dos partidos mayoritarios, entonces Usted lo sabe, entonces yo

considero que si hubiera habido la apertura para poder discutir aspectos tan importantes como el umbral electoral, no estaríamos viviendo la situación de ilegalidad que prevalece en este momento por la aprobación de esta iniciativa, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Que bueno que lo comenta la representante del Partido Verde Ecologista de México, el día de la sesión de la Comisión de Análisis para la Reforma Electoral, el día que se aprobó el incremento del dos punto cinco al tres por ciento, exactamente Usted llegó prácticamente tarde una hora y media, ya se había votado y realmente nos da mucha pena que hubiera sido así. ¿Alguien más en asuntos generales? . . . Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Presidente, algunos breves comentarios, en primer lugar, dejar en claro que porque regularmente hay una confusión de los personajes que hablan de manera frecuente sobre las cantidades de dinero que se destina a los procesos electorales, que casi nunca se distingue entre lo que gasta el Instituto Federal Electoral y lo que gasta un órgano electoral local como el nuestro, y me interesa precisar en este momento, el Instituto Electoral Federal el próximo año, gastará casi trece mil millones de pesos, entonces muchas veces la sociedad se confunde cuando dice son miles, millones, pero allá, aquí nosotros en el último proceso electoral nos gastamos setenta, entonces vale la pena distinguir, el ciudadano común y corriente no distingue, cuando ve en los diferentes medios que se dan casi trece millones de pesos, pues se espanta, pues sí, pero nosotros gastamos casi setenta millones de pesos, esa es una. Dos, señor Presidente, en un momento determinado del receso que se dio, platicando yo con mi amigo el doctor Marco Antonio León Hernández a efecto de no ser contestatario, aquí estuvo sentado un momento conmigo, que la Ley regularmente se lee en sentido integral, referente a la elección de la Secretaria Ejecutiva, la Ley no se lee por artículo, se lee toda completa, y es el caso del artículo tercero y esto solamente lo hago

meramente con el carácter ilustrativo, no tengo intención de ser contestatario de nada: La interpretación de la presente Ley para su aplicación atendiendo el principio, uno el sentido gramatical, segundo la interpretación por analogía y tercero mayoría de razón, así como a los principios generales de derecho, ahí están, por mayoría de razón la señora es ya Secretaria Ejecutiva, al momento en que la propuso el señor Presidente ya lo era, y ahorita lo sigue siendo, pues se supone que el anterior Presidente la propuso y ha sido electa, pues el actual Presidente actual electo, puesto que tenemos dos Presidentes ahorita, con el adjetivo calificativo que quieren, claro obviamente como pueden Ustedes tener el derecho a desentir, como podemos tener nosotros el derecho de desentir nosotros, esa es parte de lo hermoso de este derecho electoral, eso es obvio, pero yo cuando veo el artículo tercero y déjenme decirles, mi amigo Marco ya se fue, pero cuando estuvo aquí sentado conmigo, me dio la razón, efectivamente, ese es el artículo que se aplica, en el sentido de la mayoría de razón, y me lo dijo aquí y lamentablemente no esta, pero me hubiera gustado en algún momento dado un desmentido, pero esto es así, y repito y no lleva esto un sentido contestativo y esto es cierto, yo con Marco no tengo más problema que lo que nos dice la Ley. Aquí está, puede desmentir, pero no puede desmentirme de lo que platicamos en relación con la lectura integral que se hace de la Ley, y en relación con lectura integral que se hace de la Ley y en relación de mayoría de razón y esa era el artículo que debió de haberse expresado en su momento. Por último, quiero decir lo siguiente, las expresiones vertidas aquí el día de hoy, nos señalan ya la participación que se tiene sobre las próximas elecciones, observamos que se vierten opiniones según la naturaleza del tema, que se trate dos mil seis, ya está aquí, el Instituto Electoral de Querétaro esta preparado para llevar adelante con eficiencia los trabajos que garanticen, con los elementos legales que tenemos las próximas elecciones, no nos debe alterar el pulso, la efervescencia política que a partir de ya veremos hasta concluir el proceso electoral, no debemos perder de vista lo que se espera de todos los involucrados en esta mesa de trabajo para el

próximo año y lo que resta de éste, los ciudadanos mismos estarán involucrados de manera participativa, sin embargo, por último manifestaré que la sociedad espera que indultemos la inteligencia, que no la condenemos a que habite permanentemente en el hígado, que apostemos al superior entendimiento de los acuerdos, no se trata por vía de fast track de ser contestatario, por eso primero, me permití conversar con el doctor mi visión que tenía yo del artículo tercero, y una vez que lo hemos platicado, me he permitido expresarlo y creo esto daría luz, pero esto nos podrá dar luz que lo que buscamos en todo caso y de acuerdo a la Ley, en todo momento serían los entendimientos a futuro esta mesa de trabajo del Honorable Consejo General, es todo señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Yo creo que es muy apropiado hablar de la reforma electoral, puesto que ya nos llegó que se publicaría el día de hoy, yo me considero bastante responsable porque encabecé la Comisión del Análisis para el Perfeccionamiento de la Ley Electoral, y fui encargada de hacer resúmenes, cuadros sinópticos, de muchísimas cosas, y yo creo que el Instituto Electoral de Querétaro debería estar muy satisfecho del trabajo que se hizo, porque se aprobó el noventa y cinco por ciento de las reformas que mandamos a la Legislatura del Estado, los Poderes ya en su carácter de soberano ya en su carácter de soberanos cumplieron con su función, pero la reforma electoral se llevó a cabo dentro del marco de la Reforma del Estado, estuvo presente el Consejo General, excepto el Partido de Convergencia, estuvieron presentes los tres Poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial y se tomaron en cuenta de acuerdo con la convocatoria pública que en su momento oportuno aprobó en Consejo General, se convocó a toda la ciudadanía del Estado, a las organizaciones sociales, ciudadanos, se convocó a todos y claro que hubo respuesta, a lo mejor no la que esperábamos, pero claro que hubo respuesta, ejemplo la equidad de género que salió muy bien y que fue una

propuesta de la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez y la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz en representación de varias organizaciones sociales, entonces yo creo que sí debemos sentirnos todos los que participamos en esta Reforma Electoral, porque se hizo con consensos con la participación de la ciudadanía, yo creo que es un trabajo democrático, consensado e incluyente y con las facultades que le da al Consejo General la Constitución de la facultad de la Iniciativa de Ley que tenemos y que ejercimos y nos tenemos que sentir muy satisfechos los que participamos en esta reforma electoral. Por otro lado, quiero hacer una pequeña mención en lo que señalaba el doctor Marco Antonio León Hernández, el mencionando que estamos frecuentemente violando la Ley del Acceso a la Información, jamás nos mencionó el artículo, supuestamente es el artículo dieciocho que Usted menciona, que estamos violentando, nosotros tenemos aquí varios elementos jurídicos, en donde no estamos violando la Ley, en el momento oportuno y cuando Usted lo considere pertinente si quiere lo comentamos fuera de esta mesa. Enseguida pasaría a decir lo siguiente. En esta sesión se cumple una vez con el mandato legal de renovar anualmente, o en su caso reelegir, al Presidente del Consejo General, a su Secretario Ejecutivo, así como la integración de las Comisiones que para el desahogo de los asuntos de su competencia. Por esa razón, quiero expresar un merecido reconocimiento a la labor de Arturo Adolfo Vallejo Casanova, quien ha demostrado sobrada capacidad para conducir esta Institución, conciliando los intereses divergentes, menguando los conflictos inherentes a los acontecimientos políticos, cohesionando las actividades de los diferentes órganos electorales para el logro de objetivos institucionales, pero sobre todo, escuchando con humildad las opiniones de sus compañeros y de todos los que de alguna forma estamos involucrados con los quehaceres del organismo electoral, sabedor de que cualquier persona que tiene cualidades valiosas que aportar, contribuyendo así al fortalecimiento del Instituto Electoral de Querétaro, en aras de consolidar el estado democrático al que aspira la sociedad queretana. Me complace enormemente que

mis compañeros hayan tomado la decisión de reelegirme por un periodo más al frente de la Secretaría Ejecutiva, área cuyo trabajo en algunas ocasiones pasa desapercibido, pero que me atrevo a señalar, se constituye como la columna vertebral de los actos que en ejercicio de sus atribuciones efectúa el Consejo General, al sostener con fundamento jurídico y con las formalidades legales exigidas, las actuaciones de la autoridad electoral. Pero al mismo tiempo, me comprometo a continuar, y en lo posible mejorar, el trabajo que hasta ahora se ha desempeñado, buscando en todo momento el perfeccionamiento de procesos de calidad que persigan la excelencia en la función pública que nos honramos en realizar, con la confianza de contar con un equipo de trabajo eficiente y dispuesto a sacar adelante cualquier asunto que se presente. Por ello, convoco a la unidad de todos los que desempeñamos alguna labor en este Instituto, cualquier que esta sea, porque en la medida que tenemos una estructura sólida y articulada con canales abiertos de comunicación, estaremos en actitud de afrontar los grandes retos que se avecinan con motivo del proceso electoral y para el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo lo felicito por esta designación, deseándole el mejor desempeño en la difícil y trascendental tarea que le corresponderá realizar estoy en la mejor disposición de colaborar en todo lo que sea necesario desde esta Secretaría Ejecutiva. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Electoral.- Gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Si señor Presidente para contestar conforme al artículo ochenta y tres del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En primer lugar Convergencia si asistió, hizo unos planteamientos muy precisos y muy claros de qué pretendíamos, adonde aspirábamos de manera inicial, y después no asistimos a los actos, porque no confiamos en Ustedes, tan simple como eso, licenciada. Por otra parte,

desde el punto de vista que quiere Usted que en otro lugar quiere que discutamos cosas jurídicas pero en otro lugar, le agradezco su invitación, pero no se vaya a prestar a malas interpretaciones, mejor discutámoslo aquí lo de los términos jurídicos y aclaremos, lo que a qué artículo o a qué párrafo, esas son suposiciones de Usted y las respeto. Me interesa algo de fondo. Usted ha dicho y lo dijo el Presidente en su informe de que se publicó, mi duda consiste en que ya se publicó la Ley o bien no vaya a haber una confusión y sea un escrito de la Legislatura en donde dice que se envía al Ejecutivo para su publicación. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Aquí esta el escrito a su disposición. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Si me hace favor de leerlo, Usted es la Secretaria Ejecutiva, no yo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Va dirigido al licenciado Francisco Garrido Patrón. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Ah, no a nosotros. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Con atención a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez y al Presidente Arturo Adolfo Vallejo Casanova, lo hacen mediante el fax, porque es la forma más rápida de hacer llegar una comunicación. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- Le puedes dar lectura. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Claro. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos treinta y siete, cuarenta y cincuenta y siete fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, y veintisiete fracciones quinta y décima quinta y ciento cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria del pleno de la Legislatura celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se determinó remitir para su publicación por una sola vez, en el Periódico del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", de la

Ley que reforma, deroga y adiciona la Ley Electoral del Estado de Querétaro, sin otro particular le reiteramos nuestro respeto institucional, atentamente Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, atentamente Mesa Directiva, diputado José Hugo Cabrera Ruiz, Presidente, diputado Rafael Montoya Becerra, Primer Secretario y copias para muchísima gente más, y esta fechado con fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Se remitió para su publicación, no se ha publicado. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Desde ayer se remitió. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- ¿Quiere una copia del documento?. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- No, para nada, no me sirve. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Creo que tiene a su legislador, para que le haga llegar la documentación. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Ese es problema de nosotros, si me hace o no llegar, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- ¿Alguién más en asuntos generales?. . . . Adelante licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Solamente para tres cuestiones muy sencillas, primero me parece importante destacar que en su intervención la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, Presidente Estatal del Partido Verde Ecologista de México, haya establecido que si hubiera, o hay como ella afirma, actos ilegales en todo el procedimiento legislativo, que estaría culminado en estos días para establecer nuevas normas, que entrarán en vigor para su aplicación en el próximo proceso electoral, no son imputables de ninguna manera al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo lo dije. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza,

Consejero Electoral.- Así es, lo estoy precisando porque me parece una base suficiente. En todo caso, si hay interés de hacer una réplica, hay las vías reglamentarias para ello, me parece que el Instituto Electoral de Querétaro no avala ni retira su aval a nada, hizo su parte y una vez que la Ley esté firme, una vez que esté en vigor, no la discutiré, la acataré, para eso ha habido un período en que hemos discutido; discutimos con amplitud todas las cuestiones que se pusieron sobre la mesa con ese propósito, creo yo que es relevante reiterar esto, y la Ley solamente será acatada, y en su caso si procediera, alguna determinación de instancias competentes sobre esta inconformidad, pues corresponderá a la Suprema Corte determinar, a nadie más. Segundo, puntualizar que el financiamiento público que por Ley se entrega a las fuerzas políticas en la entidad, no es discrecional, no se asigna mediante operaciones que estén sujetas a ninguna consideración distinta de las normas expresas contenidas en la Ley, y corresponde ese financiamiento al peso electoral que los ciudadanos, ninguna otra instancia, le han asignado a cada fuerza política y con las normas que en su caso entrarían en vigor con la reforma. Y si es necesario licenciada María de Jesús Ibarra Silva, ser puntuales en las verdades a que nos convoca, también hay que señalar que hubo planteamientos y principalmente de su partido, en el sentido de incrementar un porcentaje sustantivo a las prerrogativas de los partidos políticos, totalmente legítimo, totalmente legal, por supuesto, pero hay que decirlo también, son incrementos que van hacia el quinientos por ciento, frente a los montos actualmente establecidos, no lo cuestiono, solamente señalo que hay que ser parejos en el ofrecimiento de cifras que de pronto podrían prestarse a una interpretación equivocada. Finalmente, el Instituto ha dado muestras durante varios años, no solamente estar atento a la crítica, sino de ser respetuoso y sobre todo respetuoso de la Ley. En lo personal esta es una ocasión oportuna para ratificar ese compromiso con el respeto a la Ley y por supuesto señalar la confianza que en lo personal hay para que los compañeros Consejeros designados para los dos cargos, Presidente y Secretaria Ejecutiva de este

Consejo General, no solo nuestro respaldo, nuestra colaboración, la lealtad institucional, sino también la petición para que las fuerzas políticas manifiesten esta confianza hacia el órgano en las personas de los Consejeros hoy designados, yo tengo la plena seguridad de que estarán sujetos a la norma de manera puntual, a la norma y a los principios rectores del órgano electoral y no solo estoy confiado en que así será, estoy seguro porque así ha sido hasta este momento, muchas gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante a la representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Únicamente para manifestar que coincido con lo que señala el Consejero Efraín Mendoza Zaragoza, efectivamente yo ya lo he señalado y no me retracto, la petición de incrementar el financiamiento fue del Partido Verde Ecologista de México, y fue avalada por otros partidos, solamente no por el Partido Acción Nacional y ya que estamos en esta dinámica de decir las verdades completas, pues hay que decirlas Consejero, se dice que el Partido Verde Ecologista de México hizo la propuesta para incrementar el financiamiento público y esta propuesta avalada por otras cuatro fuerzas políticas excepto Acción Nacional, también propuse que hubiera una distribución más equitativa, coincido que no es una distribución arbitraria de los Consejeros Electorales y también lo señalé ampliamente que la fórmula que actualmente se contempla a la Ley Electoral favorece a dos fuerzas políticas, porque así está diseñado, también le dije que entráramos al estudio del asunto, porque prevalece el criterio de la fuerza electoral, sobre el criterio de la equidad federal y nuestra Constitución Estatal, entonces ya que estamos dando a conocer las argumentaciones, hay que hacerlo completo, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Consejero Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Nada más para una pequeña réplica, licenciada María de

Jesús Ibarra Silva, el problema no es si la propuesta provino de su partido, quien la avaló o quien no la avaló, el asunto es que interesa puntualizar es el monto, es el monto, yo siempre he estado en contra de los montos que se asignan a las fuerzas políticas al menos con datos de años pasados y equivalga a lo que se le otorga en el presupuesto a la banda de música del estado o a la filarmónica, con todo el respeto a esa alta cultura, sí he sido partidario y voté un planteamiento que va contenido en la Ley de ajustar a la alza el financiamiento de los partidos políticos, por supuesto, considerando algunas referencias, de comparaciones que se hacen en el plano nacional y habiendo valorado seriamente los argumentos que puso sobre la mesa el Partido Verde Ecologista de México, el asunto no es si provino de allá o no, el asunto en todo caso es para lo que aludí en este punto: los montos de incremento planteados en la propuesta, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante de Convergencia. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Una petición, si me permite, señor Presidente. En atención a los documentos que hace rato me ofrecía, dice el artículo treinta y cinco de la Constitución: el procedimiento a que someterán las iniciativas de ley o decreto será el siguiente y dice en la fracción sexta: Si la iniciativa es rechazada, que es el caso de la iniciativa que algunos se han vanagloriado, si la iniciativa es rechazada el Presidente ordenará comunicar por escrito esta circunstancia a quienes lo hubieran presentado con las observaciones correspondientes; es decir, el Presidente de la Legislatura debió enviarle el pliego con las observaciones, a mi me gustaría si la tienen me pudieran proporcionar una copia de estas observaciones. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Lamentablemente, como Usted bien lo sabe desde el inicio de la sesión, es el único documento que tenemos de la Legislatura, con mucho gusto le sacamos una copia, es el único documento que tenemos. En el uso de la voz el doctor Marco Antonio León Hernández, representante de Convergencia.- Bien señor Presidente,

si no tiene inconveniente, haría yo dos propuestas, una que se asentara mi petición y se asiente lo que Usted dice, que no cumplió la Legislatura en mi concepto, después si coincidiéramos de lo que se desprende de este artículo, el Presidente de la Legislatura debió habernos enviado o debió enviarle al Consejo, las observaciones, porque así lo establece la Constitución y la Legislatura no podría obviar un trámite a la Constitución, se podría hacer un exhorto o una comunicación del Consejo General, el por qué no se cumplió con la Constitución simplemente con ese artículo y con ese precepto que estoy señalando de manera precisa, es cuanto. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Como siempre sus comentarios serán tomados en cuenta doctor Marco Antonio León Hernández. Adelante al licenciado Juan Carlos Dorantes Trejo. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, haré una intervención a manera de agradecimiento. Buenas tardes a todos y cada uno de los integrantes del Consejo General, a los medios de comunicación, y a todas las personas que nos acompañan en esta sesión. Agradezco a todos y cada uno de los Consejeros Electorales que integramos el Consejo General, por la confianza que han depositado en un servidor, para presidir este Consejo. Nuestra institución en la actualidad goza de un alto grado de credibilidad ante la sociedad, y por el gran compromiso que tiene con ella, en todo momento ha dado cumplimiento a lo que la ley le ha encomendado, ya que ha realizado un trabajo serio, puntual y con responsabilidad. Mi reconocimiento al Consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova, por el buen trabajo realizado hasta el día de hoy al cargo de la Presidencia de este organismo electoral en todas y cada una de las actividades realizadas. Así también mi reconocimiento a todos y cada uno de los consejeros y representantes de partidos políticos de este Instituto, por el buen desempeño en las actividades de las Comisiones Permanentes y Transitorias a las que han integrado hasta el día de hoy. Al Director General, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y demás personas que laboran en este Instituto Ciudadanizado, por la oportuna

colaboración en las tareas que tienen encomendadas, también mi reconocimiento. Es un honor y gran responsabilidad el cargo que me han encomendado. Mi compromiso es con México, con nuestro Estado, Querétaro y con todos ustedes, seguiré conduciéndome con los principios rectores de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad e independencia. Lucharé en todo tiempo por cumplir con los fines que nuestra Ley electoral establece, que será el de contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro, a preservar el régimen de partidos políticos, a garantizar a los ciudadanos de Querétaro el ejercicio de los derechos político electorales, el velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana. Es tarea de todos promover la participación democrática de los ciudadanos así como alentar toda expresión que tienda a fortalecer el régimen de partidos políticos y ser colaboradores con esta institución electoral para preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en nuestro estado. Es por ello que invito a cada uno de Ustedes, y hago un llamado a la sociedad en general de promocionar el voto para disminuir el abstencionismo, y aumentar la participación ciudadana, y buscar apoyos institucionales con el objeto de fortalecer nuestra democracia, ya que es la única vía para el desarrollo integral de la misma. Este organismo ciudadanizado ha organizado hasta la fecha tres procesos electorales, está por venir en el próximo año un cuarto proceso electoral, vamoslo organizando, los invito a que nos unamos, sumemos esfuerzos para crear un clima de orden y respeto y tener como premisa fundamental la ley, muchas gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados damos por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos su asistencia, que pasen buenas tardes, gracias.- - - - -